Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 23/06/26

La Rioja refuerza su política forestal con un nuevo Plan General de Protección frente a Incendios que marca la estrategia en prevención, vigilancia y extinción para los próximos diez años

El presupuesto alcanza los 62 millones de euros, dispuestos para dar cumplimiento a 10 ejes de acción que buscan reducir riesgos mejorando la prevención y la capacidad de intervención del operativo de extinción

El plan general es una herramienta clave para proteger la población, el medio natural y las actividades económicas que en él se desarrollan

El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy, día 23, por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente del nuevo Plan General de Protección frente a Incendios Forestales de La Rioja (PGPIF) que, una vez aprobado, servirá como instrumento para la planificación estratégica de la política forestal de prevención, vigilancia y extinción de incendios en la comunidad autónoma durante la próxima década.

Este nuevo plan, que sustituye al anterior aprobado en 2012, busca dar respuesta a los nuevos escenarios derivados del cambio climático, con incendios forestales de mayor magnitud e intensidad, y pretende usar el conocimiento adquirido durante estos años para anticiparse a posibles futuros siniestros que generarían graves impactos ambientales, económicos y sociales. Además, es una herramienta clave para proteger a la población, el medio natural y las actividades económicas que se desarrollan.

La tramitación del documento se inició en mayo de 2025, tras haber completado el periodo de exposición e información pública y de participación ciudadana. Tras los diferentes informes sectoriales, y ser presentado y debatido el texto con los miembros del Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja (CAMA), y superar los trámites ambientales, el Plan entrará en vigor antes del próximo de julio.

Este plan se articula en torno a cinco grandes objetivos para los próximos diez años: reducir el riesgo de incendios forestales, proteger de forma eficaz a las personas, sus bienes y los ecosistemas, mejorar tanto la prevención como la capacidad de intervención del operativo de extinción, incrementar la resiliencia del territorio, y adaptar la gestión de las masas forestales a las nuevas condiciones climáticas.

Para dar cumplimiento a objetivos, el PGPIF analiza y evalúa la situación territorial y el marco normativo, la estadística de incendios (1968-2021), la meteorología, la tipología y patrones de propagación del fuego, la definición de Zonas de Alto Riesgo

(ZAR), el inventario de infraestructuras y recursos, el diseño de los Puntos Estratégicos de Gestión (PEG), la selvicultura preventiva, la seguridad en la interfaz urbano-forestal, la concienciación ciudadana y la partida presupuestaria.

Zonas de Alto Riesgo y selvicultura preventiva
Uno de los pilares más relevantes del Plan General de Protección frente a Incendios Forestales es la delimitación de las Zonas de Alto Riesgo (ZAR), donde la frecuencia de incendios y la importancia de los valores amenazados hagan necesarias la adopción de medidas especiales de protección. El estudio técnico revela que el 21,5 % de la superficie de La Rioja presenta un nivel de riesgo extremo o muy alto debido a la acumulación crítica de combustible, pendientes pronunciadas y proximidad a bienes vulnerables.

De este plan general se derivan 20 Planes Comarcales de Defensa. En este momento los referidos a las tres zonas que más incendios forestales han sufrido en los últimos años ya han sido redactados (Yerga, Moncalvillo y Ezcaray) y están pendientes de aprobación, y otros 4 se redactarán a lo largo de este año (Préjano, interfluvio Leza-Jubera, Alto Najerilla y Obarenes).

Asimismo, y de acuerdo con la normativa y esta zonificación, los municipios con más del 60 % de su término en niveles de riesgo de medio a extremo, deben redactar sus Planes de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales (PAMIF). El Gobierno de La Rioja apoyará técnicamente a estos municipios en la elaboración de los documentos.

También, gracias a este nuevo plan, se establecen Puntos Estratégicos de Gestión en zonas clave del territorio donde la gestión de combustibles y la preparación de infraestructuras previa permite a los equipos de extinción realizar maniobras seguras y efectivas, aumentando su seguridad, al hacer frente a un incendio.

En cuanto a la selvicultura preventiva, el objetivo central es actuar sobre la estructura de las masas forestales para lograr un menor grado de continuidad y de carga de combustible, minimizando la aparición de fuegos de copas y facilitando oportunidades de ataque seguro para el dispositivo de extinción. Para ello, el plan define y regula la implantación de Zonas Estratégicas de Gestión (ZEG), Áreas Cortafuegos (AC), Fajas Auxiliares (FA) y Áreas de Baja Carga de Combustible (ABC).

Para la ejecución de este plan general se ha previsto un presupuesto extraordinario de un total de 61.921.198 euros, que se suman a los recursos que se disponen cada año. La mayor partida económica se sitúa en el ámbito de las infraestructuras y recursos, dotado con más de 60,7 millones de euros. Dentro de este apartado destaca una inversión de 35 millones de euros destinada en exclusiva a la mejora y al mantenimiento de la red de selvicultura preventiva en las Zonas de Alto Riesgo, a los que se sumarán 3,7 millones para convenios y ayudas destinadas a trabajos selvícolas en montes de titularidad privada.